

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

1884 CREDITS AND PARTNERS ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Los Administradores solidarios de la compañía convocan a los Sres. accionistas a celebrar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en San Feliu de Llobregat (Barcelona), calle Laureà Miró, 392, el próximo día 10 de junio de 2026, a las 09:15 horas (ordinaria) y a las 10:00 horas (extraordinaria), en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar del siguiente día 11 de junio de 2026, para cada una de ellas, de acuerdo con el siguiente.

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Informe de la Administración social.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales abreviadas de Credits and Partners Española, S.A. informados por el Auditor de Cuentas de la compañía, así como de la aplicación del resultado y de la gestión social correspondiente al ejercicio social 2025.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e Informe de Gestión consolidado de Credits And Partners Española, Sociedad Anónima y de sus participadas, Dallant, Sociedad Anónima, Cítricos de Murcia, Sociedad Anónima unipersonal, Moleva, Sociedad Anónima unipersonal, Dallant Maghreb, SARL, Dallant Middle East, Ltd.Co correspondiente al ejercicio social del año 2025, informadas por el Auditor de Cuentas del Grupo consolidado.

Cuarto.- Reelección de los Administradores solidarios de Credits & Partners Española, S.A.

Quinto.- Reelección de Auditor de cuentas de Credits & Partners Española, S.A.

Sexto.- Reelección de Auditor de cuentas del grupo consolidado Credits & Partners Española, S.A.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Octavo.- Aprobación del acta de acuerdo con el artículo 202.2 de la LSC.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Reducción de capital por amortización acciones propias. Modificación del artículo 5º de los Estatutos Sociales o, en su caso, mantener las acciones objeto de la reducción en cartera.

Segundo.- Aprobación del acta de acuerdo con el artículo 202.2 de la LSC.

A) Derecho de Asistencia y Representación

Podrán asistir a la Junta los accionistas que cumplan con los requisitos legales y estatutarios.

La asistencia podrá ser:

Personal.

1. Por vía de delegación de voto.
2. Por representación conferida al Presidente de la Junta por medio de comunicación a distancia.

3. Por vía telemática previa petición del accionista a la sociedad que quiere asistir por este medio, con cinco días de antelación a la celebración de la Junta. En este caso las intervenciones y propuestas de acuerdo de los que deseen asistir por este sistema deberán remitirse a la sociedad con anterioridad al momento de la constitución de la Junta.

B) Derecho de Información

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos objeto del segundo y tercer punto del orden del día de la Junta Ordinaria que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, además de los respectivos Informes de los Auditores de Cuentas y del Informe de gestión del grupo consolidado, así como el derecho de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta en el punto primero de la Junta Extraordinaria y el informe sobre la misma, así como pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Ceutí, 7 de mayo de 2026.- Administradores solidarios, Jaime Pérez Arranz, Juan Puig Pérez.

ID: A260019090-1